PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 10/9/2024

VISTO el expediente IFT-E-485-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, de acuerdo a las especificaciones que se adjuntan en el Anexo I de la presente; en el marco del lanzamiento de temporada que se realizará el día 26 de septiembre del presente año, con la participación de Tierra del Fuego en la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2024.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 456/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 99/2024, obrante en orden 38, resulta procedente adjudicar al proveedor ENVISION ACTION MARKETING S.A., CUIT: 30-71463614-2, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.327.500,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado a orden 35 por la Directora de Comunicación y Prensa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación eencuadra según lo prescripto en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inc. I) y Nº 1465, Decretos Provinciales N° 188/2023 y Nº 1/2024, Resolución M.E. N°148/2024 Resolución In.Fue.Tur. Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que quien suscribre se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 99/2024 al proveedor ENVISION ACTION MARKETING S.A., CUIT: 30-71463614-2, por la contratación de una agencia de comunicación, con la finalidad de utilizar las redes sociales para llevar a cabo las acciones publicitarias de promoción y difusión del destino, de acuerdo a las especificaciones que se adjuntan en el Anexo I de la presente; en el marco del lanzamiento de temporada que se realizará el día 26 de septiembre del presente año, con la participación de Tierra del Fuego en la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2024, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.327.500,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 904/2024.

QUERCIALI
Dante
Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2024.09.10
15:54:36 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 904/2024.

Renglón	Detalle	Precio
1	Especificaciones técnicas y condiciones para la realización del servicio: **1)** Publicidad en redes sociales sobre verano para el posicionamiento de la marca Fin del Mundo Tierra del Fuego, la cuenta promocional @turismotdf en Instagram y la web www.findelmundo.tur.ar por el período de dos (02) meses desde el momento de la contratación; cobertura mínima de: **1.1)** Cuatro (04) publicaciones con reel en Instagram, a visualizarse en la sección explorar, feed e historias. La segmentación y redirección de trafico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. **1.2)** Cuatro (04) publicaciones con fotos/carrusel/flyer a visualizarse en la sección explorar, feed e historias. La segmentación y redirección de trafico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. **2)** Publicidad en redes sociales sobre verano para el posicionamiento de la marca Fin del Mundo Tierra del Fuego, la cuenta promocional @turismotdf en Facebook y la web www.findelmundo.tur.ar por el período de un (01) mes desde el momento de la contratación; cobertura mínima de: **2.1)** Dos (02) publicaciones con video en Facebook, a visualizarse en la sección explorar, feed e historias. La segmentación y redirección de trafico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. **2.2)** Dos (02) publicaciones con fotos/carrusel/flyer a visualizarse en la sección explorar, feed e historias. La segmentación y redirección de trafico se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. **3)** Publicidad en redes sociales sobre verano para el posicionamiento de la marca Fin del Mundo Tierra del Fuego, la cuenta promocional @turismotdf en Youtube y la web www.findelmundo.tur.ar por el período de dos (02) meses en Youtube ADS (anuncios de acción por video: in-stream que se pueden omitir/ video in-feed), de 2 (dos) videos MP4 (cobertura mínimo), tráfico dirigido a www.findelmundo.tur.ar La segmentación se brindará previamente desde la Dirección de Comunicación y Prensa. **4)** Realización de las siguientes piezas audiovisuales: **4.1)** Dos (02) videos promocionales formato horizontal para difundir en Youtube. Un video corresponde a la temporada de verano (de 2 min. Aprox.), que se utilizará en evento de lanzamiento, publicándose luego en redes sociales. El segundo video corresponde a la promoción de productos de verano, contenido que será coordinado con el IN.FUE.TUR.. **4.2)** Cuatro (04) videos en formato reels (vertical) para difundir en Instagram y Facebook de @turismotdf. El primer reel corresponde al inicio de la temporada de verano y las siguientes tres temáticas se coordinarán con el IN.FUE.TUR.. **4.3)** El concepto, elementos gráficos, slogan será suministrado por el IN.FUE.TUR.. Se suministrará contenido en crudo para ser usado exclusivamente en las piezas audiovisuales. El cronograma de publicaciones será suministrado por el personal técnico del IN.FUE.TUR..	$3.327.500,00
Proveedor ENVISION ACTION MARKETING S.A., CUIT: 30-71463614-2 TOTAL		**$3.327.500,00**

- Se coordinara una reunión "online" previa a las coberturas, a fin de brindarle detalles de lo solicitado.
- Contacto: Dirección de Prensa: ana.montiel@infuetur.gob.ar

QUERCIALI Dante Gabriel
Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2024.09.10 15:55:13 -03'00'